



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C.

0395/023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2022-11-0001-2594

Montevideo, 20 MAR 2023

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1271/022 de 8 de septiembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se dispusieron los Llamados a concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer las vacantes de ascenso del Inciso, aprobándose las bases y designándose los integrantes de los Tribunales;-----

II) que por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1412/022 de 28 de setiembre de 2022, se aprobó el perfil para proveer las vacantes del Escalafón A, Serie Escribano, Grado 11, en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros";-----

III) que por Acta de 21 de octubre de 2022, se realizó la apertura de los sobres de las elecciones de los representantes de los funcionarios para los mencionados Llamados a concurso;-----

IV) que el tribunal ha sustanciado las etapas de acuerdo a las Bases del Llamado y ha informado el orden de prelación correspondiente;-----

CONSIDERANDO: que corresponde homologar el fallo final del Tribunal del Llamado a concurso para proveer las vacantes de Escalafón A, Serie Escribano, Grado 11, de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 310/021 de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022 de 14 de junio de 2022;-----

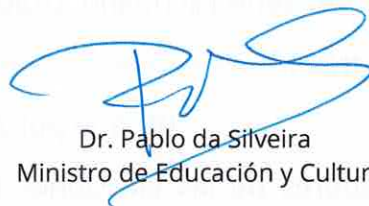
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Homológase lo actuado por el Tribunal del Llamado a concurso para proveer las vacantes del Escalafón A, Serie Escribano, Grado 11, en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", con el orden de prelación que figura en Anexo y que forma parte de la presente Resolución.-----

2do.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), a las Unidades Ejecutoras del Inciso para difundir entre sus funcionarios y publíquese.-----

3ro.- Pase al Área Gestión Humana a todos sus efectos.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

ANEXO

PUESTO	NOMBRE	C.I.
1	Ana Laura Fernández	1870420-0
2	Eduardo Rodríguez	1821541-7
3	Sandra Pombo	1692660-4
4	Stefany Homenchenko	4428989-0
5	Anaclara Pochellú	4178849-5
6	Mirtha Pirez	2578017-8
7	Natalia Mederos	3626145-4
8	Rosanna Melendrez	3191470-1
9	Federico Sañudo	4826594-9
10	Rafael Bruzzzone	2946978-4
11	Patricia Gazzano	3416130-3
12	Agustina Garat	4501116-7
13	Natalia Mega	4501923-8